

Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Orden de Infor	1	
Entidad	9233	
Fecha	2016/02/02	
Periodicidad	0	ASION

0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP															
	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1 SI			1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Consistencia de la información presupuestal del Sistema General de participaciones SGP-2014	La información presupuestal de ingresos y gastos (ejecución activa y pasiva) de los recursos del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2014, suministrada por el municipio de Fusagasugá, presenta inconsistencias.	Tener presente la observación realizada por el grupo auditor con el fin de que en futuras oportunidades se verifique bien la información que se le entrega a la comisión auditora.	Cuando se trata de recursos SSF efectivamente la ejecución debe ser del 100%, pero cuando es CSF estos generan unos excedentes del balance que se incorporan en la vigencia siguiente.	Acto administrativo de la incorporación de los excedentes de balance	1	2016/03/01	2016/12/31	40		
1 SI			1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Traslado de recursos entre cuentas	Tesorería realizó traslados de fondos entre cuentas bancarias del Sistema General de Participaciones SGP y cuentas de Recursos Propios.	Tener en cuenta las observaciones planteadas por el grupo auditor, y actuar de conformidad.	Generar 2 archivos planos para poder realizar por la cuenta maestra el giro de los recursos del SGP y otro aparte para poder girar los recursos propios.	2 archivos planos diferentes para el giro de recursos del SGP y RP	20	2016/03/01	2016/12/31	40		

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Constitucion de vigencias futuras excepcionales	El municipio suscribio tres contratos utilizando la figura de vigencia futura excepcional, concepto que no cumple con los requisitos para la constitución de las mismas señalados en la ley 819 de 2003 y 1483 de 2011.	Coordinar con las oficinas misionales la planeación de las acciones contractuales frente al tiempo de ejecución, guardando los principios de anualidad.	Oficiar desde la Secretaria de Hacienda las consideraciones que las oficinas misionales deben tener en cuenta al momento de realizar los procesos contractuales, frente al presupuesto.	Correspondencia distribuida a las diferentes oficinas misionales, incluida el area de contratación.	1	2016/03/02	2016/03/30	4		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Plan territorial de seguridad alimentaria y nutricional (D)	El Municipio de Fusagasugá No presentó de manera formal como Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal la aprobación del Documento POLITICA MUNICIPAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION SAN pese a haber realizado las acciones pertinentes para su construcción y formulación.	Aprobar mediante acuerdo Municipal el Documento POLITICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SAN	1) Presentación Proyecto de acuerdo para la Aprobación de la POLITICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL como anexo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2) Aprobación mediante acuerdo Municipal de la POLITICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SAN . 3) Implementación de la POLITICA MUNICIPAL DE	Una Política Municipal de Seguridad aimentaria y nutricional aprobada mediante acuerdo Municipal.	1	2016/03/01	2016/12/31	40		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Ejecucion presupuestal salud publica	1)Presentación de actividades contratadas no ejecutadas de manera directa o indirecta las cuales generaron saldos a favor del Municipio.2)Incorporación de recursos de vigencias anteriores en tiempo posterior al inicio de los procesos precontractuales de la Secretaría de Salud.	Fortalecer los procesos de supervisión para garantizar el cumplimiento del 100% de las acciones programadas.	1)Fortalecer un modelo de planeación supervisión y seguimiento oportuno y eficiente que permita alcanzar las metas e indicadores proyectados en el componente de salud pública .	90 % de cumplimiento tecnico administrativo y financiero de las acciones programadas en Salud Pública .	90	2016/01/15	2016/12/31	48		

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Financiación del PIC contratación con la ESE	El Municipio no contrató las acciones misionales que hacen parte del PIC con la ESE Hospital San Rafael y fueron contratadas de manera directa por el ET sin afectar la fuente final del Proyecto PIC.	Direccionar mínimo un 40% de los recursos de SGP- SALUD PUBLICA en la contratación de acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad con la Empresa Social de Estado Hospital San Rarafel de Fusagasugá de acuerdo a la oferta presentada y en	Ejercer un proceso de planeación de la gestión en salud pública oportuno y eficiente garantizando mínimo un 40% de los recursos SGP - SALUD PUBLICA para la contratación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas con la ESE Local de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.	Mínimo 40 % de recursos SGP - SALUD PUBLICA contratados prioritariamente con la ESE Local- (Resolución 518 de 2015)	40	2016/01/01	2016/12/31	48		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Cuarto frío para vacunas	La Secretaría de Salud Municipal no adelantó obras de remodelación y/o reparación en las instalaciones de la RED DE FRIO hasta tanto no se determinara la remodelación de la infraestructura del Puesto de	Garantizar el Funcionamiento de la Red de Frio Municipal de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.	1) Solicitud de visita de Habilitación de la Red de frío Municipal ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca 2) Inicio del Funcionamiento de la Red de Frio Municipal.	Red de frío Municipal Habilitada y en funcionamiento.(Lineamientos Técnicos del Ministerio de Salud.	1	2016/01/01	2016/12/31	48		

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Conciliacion aportes FOMAG	Confrontada la informacion relacionada con la liquidación de aportes patronales y aportes de docentes, generada a través HUMANO, administrado por el MEN, con los giros recibidos por la Fidupervisora, con cargo al SGP valor de \$5.613,6 millones, para la vigencia 2014.	conciliacion mensual del PAC, para llevar el control de los recursos girados por el Ministerio de Educación y lo ejecutado en las nominas mensuales correspondiente a los aportes patronales y aportes de docentes..	1. Comunicacion a la CGR, solicitando una nueva validacion en los archivos de la nomina. 2. Dar alcance a los oficios remitidos a la Fidupervisora informando el valor a cruzar que se encuentra a favor del Municipio, se oficio a la Fidupervisora con el fin de poder realizar mesa de trabajo para sanear estas diferencias, y realizar la respectiva conciliación.	conciliacion mensual	12	2016/01/01	2016/12/31	48		
------	--	--	---	----------------------------	--	--	---	----------------------	----	------------	------------	----	--	--

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Incapacidades de docentes	La Sec. de Educacion gestiona ante la Fidupervisora el reembolso de las incapacidades profesionales , no profesionales y auxilios de maternidad de los docentes y directivos docentes, sin embargo no se han hecho efectivo reflejando debilidades en la aplicacion generando disminucion de los recursos orientados a la prestacion del servicio educativo.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de recobro de las incapacidades profesionales , no profesionales y auxilios de maternidad de los docentes y directivos docentes y seguimiento al cumplimiento del articulo 9 del Decreto 2831 de 2005 que eviten disminucion de los recursos orientados a la prestacion del servicio educativo.	1. Realizar cortes periodicos con el proposito de solicitar la recuperacion patronal de las novedades presetandas ante la fidupervisora 2. Seguimiento a los oficios de solicitud de reembolso realizado a la fidupervisora a la fecha	Seguimiento trimestral	4	2016/01/01	2016/12/31	48		
------	--	--	---	---------------------------	--	--	---	------------------------	---	------------	------------	----	--	--

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Novedades de personal docente	El municipio concedio comisiones de estudio no remunerados a docente de planta global , por un periodo de 4 años, 4 meses y 24 dias remplazada por un provisional, reconociendole pagos por sueldo, vacaciones y prima de navidad, dineros reintegrados por la docente incumpliendo fines constitucionales afectando la prestacion de servicio educativo	Establecer control y vigilancia en comisiones de estudio temporales del personal docente escalafonado en servicio activo del municipio de Fusagasuga, con el fin de evitar incumplimiento al derecho fundamental que tienen los niños a la educacion, el cual	1. Implementar parametros respecto a las comisiones de estudios que relacionen los dos estatutos docentes vigentes. 2. Realizar solicitud al MEN con el proposito de aclarar el tiempo de comisiones de estudio para el regimen 2277 de 1979. 3. Remitir una circular en la que se informe a todos los funcionarios cuales son los parametros establecidos por la ley.	Seguimiento trimestral	4	2016/01/01	2016/12/31	48		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Contrato 2014-0050 laboratorios virtuales	El Cont. 2014-050 por \$217.9 millones , susc. con Sist. y Form. SAS, para la comp. de 12 lab. virt. en 4 IE , estab. el literal a) Ent. e inst. los lab. virt. en los sitios indicados por la Sec. de Educación. Igualmente, la cláusula 22 del mismo indicó que la liq. procedía con la ejec. del obj. del cont. y la instalación se realizó 2 y 3 meses después del cump. del cont.	Realizar verificación al estado de las herramientas tecnologicas entregadas a las IE Jose Celestino Mutis y Acción Comunal con el fin de establecer el estado de las mismas y tomar medidas frente al uso de dicha tecnologia.	Realizar un estudio técnico del estado de la Infraestructura Tecnologica que poseen los establecimientos educativos del Municipio	1. Elaborar informe previo a la contratacion donde se indique la viabilidad de la implmenetacion de nuevas tecnologias en los establecimientos educativos oficiales 2. Solicitar a las IEM informacion.	1	2016/01/01	2016/12/31	48		

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Planeacion de la contratacion	Es inevitable y se infiere de los artículos 209, 339 y 341 de la CP; de los artículos 25, 26 y 30 de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2º del Decreto 01 de 1984; donde, para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, debe existir un estricto orden en las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.	Establecer procesos que permitan realizar un control y supervision adecuados a cada uno de los procesos contractuales	1. Socializar el manual de contratacion de la Alcaldia de Fusagasuga a todos el personal realacionado con la contratacion 2. Realizar matriz de control de contratacion para la Secretaria de Educacion	Lista de asistencia, matriz de seguimiento a la contratacion Secretaria de Educacion	1	2016/01/01	2016/12/31	48		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Metas:vacunacion felinos y caninos	Inadecuada disponibilidad de biologico (Vacuna antirrabica) por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.	Solicitar con anticipación bajo censo canino y felino actualizado el pedido de biológico (vacuna antirrabica) ante La Secretaría de Salud de Cundinamarca.	1) Elaboración censo canino y felino. 2) Solicitud de biologico al Departamento de Cundinamarca 3) Implementación del Programa Municipal de vacunacion antirrabica .	1) Un censo canino y felino actualizado 2) ! Pedido de biologico (vacuna antirrabica) oportuno y suficiente. 3) Un programa de vacunacion canina y felina	1	2016/03/30	2016/12/31	40		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Cumplimiento de metas de salud publica	1)Presentación de actividades contratadas no ejecutadas de manera directa o indirecta las cuales no permitieron alcanzar las metas e indicadores propuestos en el Plan Operativo	Fortalecer los procesos de supervisión para garantizar el cumplimiento del 100% de las acciones	1)Fortalecer un modelo de planeación supervisión y seguimiento oportuno y eficiente que permita alcanzar las metas e indicadores proyectados en	% de cumplimiento tecnico administrativo y financiero de las acciones programadas en	100	2016/01/15	2016/12/31	48		

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Pago de servicios publicos	La Ley 715 de 2001 en su art. 15 establece los rec. de la part. para la educacion del SGP se dest. a financiar la prest. del serv. educativo atendiendo los estandares tec. y adtivos, en las sig. actividades: Const. de la inf., mant., pago de serv. publicos y func. de las IE. En el 2014 el Municipio no realizó los pagos de serv. públicos de las IE en forma oportuna.	Generar acciones administrativas entre Instituciones Educativas, las empresas prestadoras del servicio publico, Secretaria de Educación y Secretaria de Hacienda, con el objeto de lograr que los recibos de facturacion lleguen a tiempo a la Secretaria de Educación para poder realizar el proceso de orden de pago del los servicios públicos de estas IE.	1, Oficiar a las empresas prestadoras de servicios publicos, para exigir la entrega oportuna de los recibos , 2.Oficiar a las IE con el objetivo de reiterar la obligacion que tienen de entregar las facturas a tiempo. 3. Oficiar a la Secretaria de Hacienda para que realice el pago oportuno. 4. Realizar seguimiento al consumo del servicio generado por las IEO.	Informe de Seguimiento al pago de los servicios Publicos de las Instituciones Educativas	1	2016/01/15	2016/12/31	48		
------	--	--	----	----------------------------	---	--	--	--	---	------------	------------	----	--	--

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Ejecucion programa de alimentacion escolar	El artículo 76 de la Ley 715 de 2001, señala que le corresponde a los distritos y municipios garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción. La Ley 1176 de 2007, en sus artículos 16 y 18, estableció que las ET aplicarán los lineamientos técnico-administrativos básicos respecto de la complementación alimentaria.	fortalecer el programa de Alimentación escolar con el fin de ser una estrategia de permanencia en la formulación del plan de desarrollo quedando como una meta, a la cual se le asignarán recursos	Verificar que las condiciones de infraestructura de los comedores, cocinas y los lugares donde se desarrollan las funciones de almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos sean las adecuadas, en cumplimiento a los lineamientos técnicos administrativos del programa de Alimentación Escolar que menciona la NTC 4595 definida por el MEN.	100% de las sedes con menaje necesario para la operacion del PAE	100	2016/01/15	2016/12/31	48		
------	--	--	----	--	---	--	--	--	-----	------------	------------	----	--	--

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Recursos sin situacion de fondos FONPET	En la información presupuestal relacionada con el componente de Propósito General, no se registraron los recursos sin situación de fondos girados al Fonpet, de conformidad con la ley 863 de 2003, que para la vigencia 2014 correspondieron a \$344.3 millones; situación, que no se ajusta a lo previsto en el	Incorporar al presupuesto los recursos SSF de Propósito General que corresponden a la transferencia del Fonpet.	Acto administrativo de incorporación y ajustes de los documentos del SGP, correspondientes a los recursos del Fonpet SSF.	Acto administrativo de incorporación de los recursos	1	2016/03/01	2016/12/31	40		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Estudios y documentos previos	En los estudios previos de los contratos de salud pública No. 183,102,118 de 2014 no se establecieron las obligaciones específicas del contratista. Contrato Interadministrativo 2013-0011 no se anexo CDP, convenio alimentación escolar no se ajustaron a los criterios de escogencia. contrato 2014-0050	Verificar que los estudios y documentos previos cumplan con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 a fin de que sirvan de soporte para elaborar el proyecto de pliegos	Realizar seguimiento permanente a los estudios y documentos previos	Estudios y documentos previos ajustados al Decreto 1510 de 2013	1	2016/01/15	2016/12/31	48		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Oportunidad en la publicación en el SECOP	El Municipio de Fusagasuga, realizó la publicación de documentos y actos administrativos del proceso contractual de manera	Publicación oportuna en el SECOP acorde a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013	establecer mecanismos de autocontrol y seguimiento a la presentación de los informes al SECOP	Matriz de seguimiento a la presentación de informes a los entes de control	1	2016/01/15	2016/12/31	48		
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Clausulas contractuales forma de pago	Inadecuado seguimiento y ejecución a la planeación presupuestal propiciando situaciones que pueden derivar en conflictos con el contratista que ocasiona perjuicios	Establecer mecanismos de autocontrol que permitan realizar adecuada planeación presupuestal que	Realizar seguimiento a los pagos contractuales y verificar que estos se realicen en debida forma cuidando que los soportes hagan parte de la carpeta contractual	Seguimiento trimestral	1	2016/01/15	2016/12/31	48	100	
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Mecanismos de control interno	Deficiencias en la aplicación de los mecanismos de control Interno para la administración de los recursos provenientes del SGP inadecuada planeación, inoportunidad en el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas, deficiencias en la elaboración de los documentos que soportan el proceso contractual en los sectores de Educación, salud y propósito General	Establecer mecanismos de autocontrol que permitan realizar adecuada aplicación al Decreto 028 de 2009 que defina la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto.	establecer mecanismos de autocontrol y seguimiento a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto	Informe de Seguimiento	1	2016/01/15	2016/12/31	48	100	

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Numeración consecutiva de contratos	deficiencias en el procesos de ordenamiento, control, monitoreo y seguimiento al proceso de contratacion municipal en el entendido que los soportes que hacen parte de un contrato se archivan bajo un numero de contrato que debe ser unico e irrepetible	Establecer mecanismos de autocontrol que permitan evidenciar la correcta numeracion de los contratos	Realizar revisiones periodicas de los expedientes contractuales a fin de evitar doble numeracion de contratos	Informe de Seguimiento	1	2016/01/15	2016/12/31	48	100	
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Gestión documental AGN	Deficiencias en el control de los documentos que soportan los procesos contractuales	Mantener organizado, depurado y actualizado el archivo de la Dirección	Aplicar la Gestion Documental acorde a lo establecido a la Ley 594 de 2000	Plan de manejo de archivo implementado y evalaudo	1	2016/01/15	2016/12/31	48	100	
1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Novedades de personal docente -Destitucion	EL municipio de Fusagasugá acató una orden dada por la Procuraduría General de la Nación, 2 años y 3 meses despues de que se confirmó la segunda instancia, con relación a la destitución de un docente y, por ello, recibió salarios de manera indebida. El hecho irregular se genera por falta de seguimiento y control, generando pagos a un docente sancionado.	Establecer un control annual de los antecedentes disciplinarios, fiscales y de policia de los docentes, directivos y administrativos de las IEM a cargo de la Secretaria de Educacion	Se solicitara anualmente a todos los docentes, directivos docentes y administrativos allegar el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y de policia junto con la hoja de vida de la funcion publica con el fin de establecer si se encuentran o no habilitados para ejercer para el ejercicio de la funcion publica	certificado de antecedentes	1	2016/01/15	2016/12/31	48	100	